

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 1, QUE HA DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 (D.O.E. Nº 243, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021), PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO AUXILIAR, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de convocatoria, el Tribunal de Selección, en relación a las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas del segundo ejercicio de la fase de oposición celebrado en el Campus Universitario de Cáceres el pasado de 15 de abril de 2023, ha adoptado en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023 el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** ESTIMAR las reclamaciones presentadas relativas a la pregunta número 19 y la pregunta adicional de reserva número 3 por entender que en los términos que se han planteado las preguntas son varias las respuestas correctas posibles, quedando anuladas por tanto.

**SEGUNDO.-** Sustituir las preguntas anuladas a las que se ha hecho referencia en el acuerdo primero por las adicionales de reserva número 1 y número 4 respectivamente.

<b>Pregunta anulada</b>	<b>Pregunta a la que sustituye</b>
19	Adicional de reserva 1
Adicional de reserva 3	Adicional de reserva 4

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública a los efectos oportunos.

En Mérida, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rocío Segador Silva